

Guayaquil, 18 de Abril de 2011.

Informe del Comisario año 2011 **Ruc # 0992272023001**

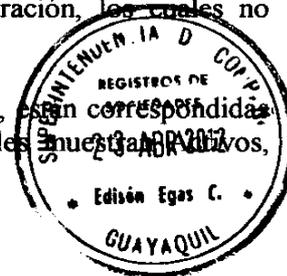
A los accionistas de
Cafferini S.A.
Expediente # 109960
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Art. 317 y 322 de la Ley de Compañías y a la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Cafferini S.A. mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2011, siendo este el siguiente:

1. Cafferini S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal esta relacionada con la explotación de canteras, con domicilio legal en esta ciudad, presenta un capital suscrito de \$800,00 cuyo paquete accionario se encuentra conformado de la siguiente manera:

Béjar García Juan Pablo	Ecuatoriana	0916591688	34%	272,00
Verdu Cano Jorge	Ecuatoriana	1703291433	33%	264,00
Verdu Cano Enrique	Ecuatoriana	1704079327	33%	264,00
Suman				800,00

2. La Administración ejercida por el señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Cafferini S.A.
3. Los libros sociales de Cafferini S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de Cafferini S.A., expresados al 31 de diciembre de 2011, son de absolutas responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimiento operacional.
5. Las cifras contenidas en el Balance General del año 2011, están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad, los cuales muestran Activos, Pasivos y Patrimonio por \$122.446,98.



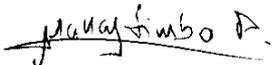
6. La obligatoriedad no lo exime al contribuyente de presentar sus obligaciones tributarias mensuales, por ello la Administración de Cafferini S.A., dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2011.

- Impuesto al Valor Agregado mensual
- Retención en la fuente del Impuesto a la renta
- Anexos
- Anticipos fiscales, y
- Declaración del Impuesto a la Renta.

7. La Administración de Cafferini S.A., al 31 de diciembre de 2011, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del Estado.

Este informe lo hago con absoluta independencia.

Atentamente,



C.P.A. Nancy Pilar Jimbo Proaño
Ruc # 0921795118001

cc. File



